



Superintendencia  
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 1 de 4

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA  
INTENDENCIA REGIONAL DE CÚCUTA

2. FECHA: Del 20 al 22 de Mayo del 2015

**3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:**

Análisis Financiero y Contable, Actuaciones y Autorizaciones Administrativas, Investigaciones Administrativas, Recuperación Empresarial, Infraestructura Física, Infraestructura y Tecnologías de Información, Liquidación Judicial, Intervención, Gestión Financiera y Contable, Atención al Ciudadano, Gestión del Talento Humano y Gestión Documental desarrollados en la Intendencia Regional de Cúcuta.

**4. EQUIPO AUDITOR:**

Wilma Rocio Pedrozo Ulloa (Líder),  
Lola Venegas,  
Miguel Dario Quintana

**5. OBJETIVO:**

Constatar que las actividades desarrolladas en la Intendencia Regional de Cúcuta cumplan con los criterios de auditoría definidos previamente en el Plan de Auditoría, con el fin de validar su adecuado funcionamiento, de manera que permita contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

**6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:**

Aplica a todas las actividades de los procesos desarrollados en la Intendencia Regional de Cúcuta, para el periodo comprendido entre el 1 de Mayo de 2014 y la fecha de la auditoría. Para el desarrollo de esta auditoría se aplicarán las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y la validación y análisis se hará por prueba selectiva y/o muestreo.

**7. PERSONAL ENTREVISTADO:**

Dr. Carlos Eduardo Ramirez Quintana,  
Luz Marina Escalante,  
Myriam Gamboa,  
Marleny Sánchez Rodríguez,  
Maria Johana Bernal Rolon

**8. ASPECTOS FUERTES:**

No se identificaron aspectos fuertes.

**9. OBSERVACIONES**

No se identificaron observaciones



Superintendencia  
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Pagina 2 de 4

1. INFORME Nº: 9

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: Del 20 al 22 de Mayo del 2015

INTENDENCIA REGIONAL DE CÚCUTA

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD							
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES	
1. Vigencia de la caución judicial	Se evidenció que en los expedientes No. 54654 Arquelectric S.A., 77631 Grafitti Artes y CIA, 77900 Pedro Jaime Ramón Escamilla, 75465 Roque Alberto Castillo, que el periodo de la vigencia de la póliza solo cubre la etapa del proceso y esta no se amplió por los 5 años más después de la cesación de las funciones del liquidador o del promotor, como lo indica la Resolución 100-000867 del 9 de febrero de 2011. Generando un posible riesgo para responder por la gestión del liquidador o del promotor.								Resolución 100-000867 de 2011 Art. 4
Responsable: Intendencia Regional de Cúcuta									
2. Asignación Código de Trámite	En la revisión de la información del aplicativo Post@I, se evidenciaron radicaciones de documentos que no obedecen al código de trámite de acuerdo a la tabla de retención documental. A manera de ejemplo se mencionan las siguientes radicaciones: • 2014-08-004713 del 18 de noviembre de 2014, 2014-08-004753 del 19 de noviembre de 2014, 2014-08-004763 del 20 de noviembre de 2014, 2014-08-004764 del 20 de noviembre de 2014, se utilizó el código 117000, correspondiente a Imposición de multas y los trámites corresponden a notificaciones personales. Lo anterior, muestra falta de control en la preparación de documentos que se generan para los usuarios.								Manual SID, Numeral 5 - Procedimiento para radicar
Responsable: Intendencia Regional de Cúcuta									





Superintendencia  
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Pagina 3 de 4

PROCESO/DEPENDENCIA

INTENDENCIA REGIONAL DE CÚCUTA

2. FECHA: Del 20 al 22 de Mayo del 2015

1. INFORME N°: 9

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						REQUISITO INT	LEGALES
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI			
3. Notificación de Resolución	Se evidenció que la resolución 660-000083 de 30 de diciembre de 2014, a la fecha de la auditoria no ha sido notificada y no se ha incluido en el aplicativo contable, situación que no permitió dar a conocer al interesado el contenido de la decisión administrativa en los términos establecidos en las disposiciones legales.								Estatuto Tributario Art. 826
Responsable: Intendencia Regional de Cúcuta									
4. Carga de Extintores	En la inspección visual realizada el 22 de Mayo de 2015, el equipo auditor evidenció que los 2 extintores ubicados en la Intendencia Regional, se encuentran con vigencia vencida, por cuanto estos tienen como fecha de vencimiento de carga: Marzo del 2015. Lo cual pondría en riesgo los activos de la Entidad ante un posible evento.				A.11.1.4				Ley 87 de 1993 Art. 2 literal a.
Responsable: Intendencia Regional de Cúcuta									
5. Identidad visual	La Intendencia Regional de Cúcuta no cuenta con una imagen institucional distintiva, que permita preservar la identidad visual de la Institución hacia los usuarios de la Intendencia.							Manual de Identidad visual corporativa	
Responsable: Líderes Procesos de Gestión de Comunicaciones y Proceso de Gestión de Infraestructura Física									
6. Acceso a las instalaciones	En la remodelación efectuada a las instalaciones de la Intendencia regional de Cúcuta, no se contempló la adecuación de la rampa de acceso para personas con algún tipo de limitación física, incumpliendo la normatividad legal vigente sobre este tema.								Ley 1618 de 2013 Art. 14
Responsable: Líder del Proceso de Gestión de Infraestructura Física									



Superintendencia  
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 4 de 4

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA  
INTENDENCIA REGIONAL DE CÚCUTA

2. FECHA: Del 20 al 22 de Mayo del 2015

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
7. Mantenimiento de la Infraestructura física	Falta adecuado mantenimiento a la infraestructura física de la Intendencia Regional de Cúcuta, por cuanto el equipo auditor evidenció que existe humedad en el techo del Despacho del Intendente Regional, poniendo en riesgo su salud y el correcto funcionamiento del aire acondicionando allí ubicado.	6.3						
Responsable: Líder del Proceso de Gestión de Infraestructura Física								
8. Inventario Elementos Devolutivos	En la intendencia regional de Cúcuta existen elementos devolutivos nuevos, los cuales fueron recibidos en el mes de Diciembre del año 2014, y que al momento de la auditoria se encontraban sin la respectiva placa que lo identifique como un bien de la Superintendencia de Sociedades, como lo evidenció el equipo auditor así: 1 Mesa de Juntas, 1 Escritorio Gerencial en L, 1 Silla Ejecutiva con brazos, 2 Sillas Fijas Interlocutoras, 10 sillas fijas interlocutora, 2 Tandem de 4 puestos metálico.				A.8.1.1			
Responsable: Líder del Proceso de Gestión de Infraestructura Física								

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Las actividades auditadas en los procesos que maneja la Intendencia Regional de Cúcuta se desarrollan conservando los parámetros establecidos para el cumplimiento del objetivo de los procesos, en este sentido, el grado de conformidad de los mismos cumplen en términos generales con los criterios evaluados en la auditoria. No obstante, se deben implementar las acciones preventivas y correctivas de manera que su implementación permita garantizar la mejora continua de los procesos y por ende la maduración del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

12. FIRMAS:

WILMA ROCÍO PEDROZO ULLOA  
NOMBRE Y FIRMA: DEL AUDITOR LIDER

ARNULFO SUÁREZ PINZÓN  
NOMBRE Y FIRMA: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO